

# Alumnos con titulación universitaria extranjera

## Requisitos

Los estudiantes **que se encuentren en posesión de un título de educación superior extranjero** podrán solicitar del Ministerio de Educación la homologación de dicha titulación por la equivalente en el Sistema Educativo Español.

Conseguida la homologación podrán acceder a la Universidad para cursar estudios universitarios oficiales.

## ¿Dónde pueden solicitar la homologación?

- Directamente en el Ministerio de Educación:
  - C/Los Madrazo, 15-17; Pº del Prado, 28; c/Torrelaguna, 58, MADRID.
  - Tfno. de atención al ciudadano: 902 21 85 00.
  - Para visitar la Página Web del Ministerio pulse el siguiente enlace:
    - <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros.html>.
- En las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero.
- En la Subdelegación del Gobierno de cualquier provincia española.
  - en Granada: Calle Gran Vía de Colón, nº 50, 18010 GRANADA. Tel.: 958 909 000 .

## ¿Resolución de la homologación?

La resolución de la solicitud de homologación será motivada y contendrá uno de los siguientes pronunciamientos:

- La homologación del *Título extranjero al correspondiente título español* del Catálogo de títulos universitarios oficiales o al correspondiente grado académico español.
- *La denegación de la homologación solicitada*. En este caso si quiere acceder a la Universidad tendrá que reunir otros requisitos establecidos para alumnos con estudios realizados en sistemas educativos extranjeros que se adapten a sus circunstancias académicas.
- *La homologación condicionada a la previa superación de los requisitos formativos complementarios (prueba de conjunto)*. En este caso deberá realizar los trámites que le indique el Ministerio.

## ¿Cómo solicitar plaza en la Universidad de Granada una vez concedida la homologación?

Para acceder a cualquiera de titulaciones de la Universidad de Granada o de cualquier universidad andaluza es obligatorio participar en el procedimiento de preinscripción establecido por el Distrito Único Universitario de Andalucía. En su caso deberá solicitar plaza por el Cupo de Titulados. Para más información pulse en los siguientes apartados:

- Información sobre el Cupo de Titulados

## Hoja informativa

- DESCARGA HOJA INFORMATIVA